

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 350/2011

Rawson (Chubut), 29 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.702, año 2011, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PRIVADA N° 19-AVP-11 PROVISIÓN DE LUBRICANTES VARIOS (EXPTE. N° 01111-S-11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 228) mediante Dictamen N° 102/2011 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 229) mediante Dictamen N° 23/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Subrogante Cr. ÁNGEL ALEJANDRO CARRASCO
Voc. Subrogante Cr. Ricaro ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES